



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Fundación Pública Andaluza para la  
Integración Social de Personas con  
Enfermedad Mental. FAISEM

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1: CENTRO DE DÍA DE HUÉRCAL OVERA SUR (COSTA), DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, 7 LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: P.A.02/2025)**

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación requerida y aportada al propuesto como adjudicatario para el Lote 1 de la licitación de referencia, se observa que no queda acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar.

Al no haberse presentado ninguna otra oferta al Lote 1 de la licitación para la contratación de los servicios de transporte colectivo de personas usuarias de los centros de día de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM, MP en la provincia de Almería, 7 Lotes, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expte.: P.A.02/2025), el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP, procede declarar el procedimiento de referencia como desierto.

Dicha declaración se fundamenta en el artículo 150.3 de la LCSP, que establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego, deduciéndose a “*sensu contrario*” que sí podrá declararse desierta una licitación en la que no existe ninguna oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la LCSP, la declaración de procedimiento desierto que se acuerda por medio de la presente resolución será objeto de publicación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** - Declarar desierta la licitación para la contratación de los servicios de transporte colectivo de personas usuarias de los centros de día de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP en la provincia de Almería, 7 Lotes, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expte.: P.A.02/2025), en lo relativo al LOTE 1: CENTRO DE DÍA DE HUÉRCAL OVERA SUR (COSTA).

**SEGUNDO.** - Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante de la FAISEM.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo. Silvia Maraver Ayala  
GERENTE DE FAISEM

Avda. de las Ciencias 27 – Acc. A  
41020 – SEVILLA

T: 955 007 500 |

[www.faisem.es](http://www.faisem.es) | [faisem@juntadeandalucia.es](mailto:faisem@juntadeandalucia.es)